ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Granjuela

BOP-A-2026-3973

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de noviembre de 2026, adoptó por acuerdo unánime de los siete concejales, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobación inicial del Pleno la modificación de la plantilla de personal municipal en los términos que figuran como Anexo al presente acuerdo que tiene por objeto, por una parte, adecuar los **niveles de complemento de destino de las plazas con un nivel inferior** al previsto en la nueva regulación contenida en la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, cuales son:

DENOMINACIÓN	Grupo	Nivel en plantilla actual	Nivel tras la modificación por RD Ley 6/2023
Arquitecto técnico (TP)	A2	18	20

Por otra parte, reclasificar la plaza de Arquitecto Técnico, vacante desde julio de 2026, por jubilación de su titular de personal laboral a **personal funcionario**, debido a que las funciones efectivamente vinculadas al puesto implican la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales, y que, por tanto, a la luz de los artículos 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y 9.2 del del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los informes que se emitan en el ejercicio de dichas funciones deben estar suscritos por personal funcionario y no por personal laboral.

FUNCIONARIOS DE CARRERA	Nº de plazas	Grupo	Nivel C. Destino
Arquitecto técnico (TP)	1	A2	20

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el

Código Seguro de Verificación (CSV): 76D5 B960 7675 711D 1B53 **Fecha Firma:** 20-11-2026 07:57:47
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
76D5B9607675711D1B53

expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

ANEXO: PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2026 MODIFICADA

FUNCIONARIOS DE CARRERA	Nº de plazas	Grupo	Nivel C. Destino
Secretaría-Intervención	1	A1	26
Arquitecto técnico (TP)	1	A2	20
Auxiliar administrativo	1	C2	18

PERSONAL LABORAL FIJO	Nº de plazas	Grupo	Nivel C. Destino
Auxiliar administrativo. Servicio web	1	C2	18
Auxiliar administrativo. Dinzamizador Guadalinfo (TP)	1	C1	18
Operario de Servicios Múltiples	1	E	
Limpiadora edificios municipales (TP)	1	E	

La Granjuela,10 de noviembre de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Montserrat Paz Jurado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 76D5 B960 7675 711D 1B53 **Fecha Firma:** 20-11-2026 07:57:47
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
76D5B9607675711D1B53